

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2585 *KUSKULO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOULEVARD 26, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 21 de diciembre de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por KUSKULO, S.A.U. de BOULEVARD 26, S.A.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia, 9 de febrero de 2012.- El Administrador único de ambas sociedades, Eugenio Zapirain Sánchez.

ID: A120008505-1